

MANIFIESTO

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN. II NOMINACIÓN.

JUICIO: " VICTORIA TERESA DEL VALLE Y O. S/PRESCRIPCIÓN". EXPTE. N° 333/04

TERESA DEL VALLE VICTORIA, de las condiciones personales en autos, a V.S., respetuosamente digo:

1. Adujnto comprobantes de Pago por la totalidad de los Honorarios Profesionales a la Dra. Josefina Alonso, por la suma de \$ 100.500 (Pesos cien mil quinientos), en tres pagos y en las siguientes fechas:

1°- Recibo de fecha 15/09/2014, por la suma de \$ 4.500 (Pesos cuatro mil quinientos).

2°- Factura emitida en fecha 10/06/2016, por la suma de \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil).

3° Tranferencia Bancaria en fecha 22/08/2016 , por la suma de \$56.000 (Pesos cincuenta y seis mil).

2.- Pido su agregacion en autos y se tenga presente.

3.- Conforme a lo que demuestran estos comprobantes de pagos, se tenga por PAGADO en su totalidad los honorarios profesionales a la letrada Josefina Alonso, a fin de poder continuar con el trámite del presente proceso.

Proveer de conformidad.

Victoria Teresa del Valle

SERA JUSTICIA

9.699.418

Adriana de Mari
ADRIANA DE MARI
ABOGADA
MAT. PROF. 922 (C.A.S.)